

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m2 ACOGIDA AL ARTICULO 2º TRANSITORIO, LEY 20251

REGION DE COQUIMBO N° DE CER Q4-3 Fecha de Api 30.11. ROL: 1311 A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° Transitorio de la Ley N° 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscr propietario correspondiente al expediente N°360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N°360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2° Transitorio de la Ley N° 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcia ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA N°3243 Lote N° 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2. Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RURAL RURAL RURAL RURAL RURAL RURAL RURAL ROBE CERTIFICADO 04-306 Fecha de Aprobación 30.11.2009 ROL S.I.I. 1311-11 Transitorio de la Ley Nº 20.251, Initiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el expediente Nº360 Pospediente Nº360 Transitorio de la Ley Nº 20.251. Re otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva superficie de 24,68m2 POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes de la croquis y antecedentes de la croquis y antecedente	a Serena DIRECCIÓN DE OR	DAG / MUNICIPAL IDA	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley № 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscr propietario correspondiente al expediente №360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente №360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley № 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcia ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA №3243 Lote № 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RURAL RURAL RURAL RURAL RURAL RURAL ROL 306 Fecha de Aprobación 30.11.2009 ROL S.I.I. 1311-11 Transitorio de la Ley Nº 20.251, Infinitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el expediente Nº360 Rol 5.I.I. 1311-11 Transitorio de la Ley Nº 20.251, Ide otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva superficie de 24,68m2 Rural Ru	integranda à la Ganta DIRECCION DE OE	SKAS - I. MUNICIPALIDA	D DE LA SERENA
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscr propietario correspondiente al expediente Nº360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº360 pe fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcia ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA Nº3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2. Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RURAL RURAL A probación 30.11.2009 ROL S.I.I. 1311-11 Transitorio de la Ley Nº 20.251, finitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el te Nº360 fecha 16.10.2009 Expediente Nº360 Transitorio de la Ley Nº 20.251. De otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva superficie de 24,68m2 De POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formate de la croquis y antecedentes de la cr	* R	EGION DE COQUIMBO	<u> </u>
A URBANO	Fecha de Aprobación 30.11.2009 ROL S.I.I. 1311-11 Transitorio de la Ley Nº 20.251, Ininitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el expediente Nº360 Transitorio de la Ley Nº 20.251. Le otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva superficie de 24,68m2 De POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formativa de la Ley Nº 20.251 les funioses in accordance de la Ley Nº 20.251 les	* 6		Nº DE CERTIFICADO
30.11. RoL: 1311 A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscr propietario correspondiente al expediente Nº 360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcia ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA Nº 3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	30.11.2009 ROL S.I.I. 1311-11 Transitorio de la Ley N° 20.251, Ifinitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el te N°360 fecha 16.10.2009 Expediente N°360 Transitorio de la Ley N° 20.251. De otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva superficie de 24,68m2 De POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y a consequence y a cons			04-306
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscripropietario correspondiente al expediente Nº 360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcida ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA Nº 3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	Transitorio de la Ley Nº 20.251, ifinitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el expediente Nº360 fecha 16.10.2009 Expediente Nº360 Transitorio de la Ley Nº 20.251. De otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva superficie de 24,68m2 De POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes y antecedentes y a consequencia	X URBANO	RURAL	Fecha de Aprobación
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscripropietario correspondiente al expediente Nº 360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcida ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA Nº 3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	Transitorio de la Ley Nº 20.251, ifinitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el expediente Nº360 fecha 16.10.2009 Expediente Nº360 Transitorio de la Ley Nº 20.251. De otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva superficie de 24,68m2 De POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatidad a croquis y antecedentes y antecedentes y a consequencia			30.11.2009
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscr propietario correspondiente al expediente Nº360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcida ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA Nº3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	Transitorio de la Ley Nº 20.251, Ifinitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el expediente N°360 fecha 16.10.2009 Transitorio de la Ley Nº 20.251. Ide otorga simultáneamente el permiso y recepción definitivo superficie de 24,68m2 De POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formativa de la Ley Nº 20.251 les fusions in equipo de la Ley Nº 20.251 les f			
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscr propietario correspondiente al expediente Nº360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcida ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA Nº3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	Transitorio de la Ley Nº 20.251, Ifinitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el el te N°360 fecha 16.10.2009 Expediente N°360 Transitorio de la Ley Nº 20.251. Ide otorga simultáneamente el permiso y recepción definitivo superficie de 24,68m2 De POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T.			1311-11
La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscr propietario correspondiente al expediente N°360 fecha 16.10.2009 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N°360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcio la ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA N°3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	efinitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el nte N°360 fecha 16.10.2009 expediente N°360 Transitorio de la Ley N° 20.251. Le otorga simultáneamente el permiso y recepción definitivo superficie de 24,68m2 O POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T.	A) Las atribuciones emanadas del Art	. 2º Transitorio de la Lev N	° 20 251
C) Los antecedentes que comprenden el expediente N°360 De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley N° 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcion la ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA N°3243 Lote N° 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	ransitorio de la Ley Nº 20.251. Le otorga simultáneamente el permiso y recepción definitivo superficie de24,68m2 OPOBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T.	 B) La solicitud de Permiso y Recepció 	n definitiva de ampliación i	de vivienda social ougorita per al
De fecha 16.10.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcion la ampliación de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA Nº3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	ransitorio de la Ley Nº 20.251. Je otorga simultáneamente el permiso y recepción definitivo superficie de24,68m2 ToPOBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formatical de a croquis y antecedente de a croquis y a croqu	broblerano correspondiente al expe	ediente N°360 fecha 16.1	0.2009
D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251. ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcion de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA Nº3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	De otorga simultáneamente el permiso y recepción definitivosuperficie de 24,68m2 O POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T. R.U.T.	 Los antecedentes que comprender 	nel expediente Nº360	
1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcion de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA N°3243 Lote N° 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	De otorga simultáneamente el permiso y recepción definitivosuperficie de 24,68m2 O POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T. R.U.T.	De recha 16.10.2009		
1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepcion de la vivienda social con una superficie de 24,68m2 Ubicada en ACONCAGUA N°3243 Lote N° 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T. R.U.T.		. 2º Transitorio de la Ley Nº	^o 20.251.
Ubicada en ACONCAGUA Nº3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T. R.U.T.	ESUELVO:		
Ubicada en ACONCAGUA Nº3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T. R.U.T.	1 Otorgor Cortificado do Decido :	,	
Ubicada en ACONCAGUA Nº3243 Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	POBLACIÓN BOLIVIA rmidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma R.U.T. R.U.T.	la ampliación de la viviende agrical agr	on que otorga simultáneam	iente el permiso y recepción definiti
Lote Nº 11 manzana 6 localidad o loteo POBLACIÓN BOLIVIA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO	R.U.T. R.U.T.	in ambiguous de la MMetida 200191 COU	una superficie de <u>24,68</u>	<u>m2</u>
Sector	R.U.T. R.U.T.	Lote Nº 11 manzana 6 localidad o	lotos BORLACIÓN	DOL 10/14
Parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T. R.U.T.	Sector URBANO (urbano o rural) de	conformidad a croquis y entones	I BOLIVIA
2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	parte del presente certificado de regularización	comormidad a croquis y artieced	remes umbrados por esta D.O.M., que form
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IRMA ESTER TAPIA ROMERO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	2 Individualización del interesado:		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		RIO	DILT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	aconen al Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20 261 les funcionarios que la ley			K.U.1.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	aconen al Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20 261. Les funcionaries provisionelles	IRMA ESTER TAPIA ROMERO		
	aconen al Art. 2º Transitorio de la Loy Nº 20 251, los funcionarios que include	<u></u> - •		
	aconen al Art. 2º Transitorio de la Loy Nº 20 251, los funcionarios que include	REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		DUT
NOTA: En la aprobación de provectos y reconsisces en la constitución de provectos y reconsistención de provectos y r	acogen al Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales			K.U.1.
The trial appropacion de provectos y recepciones que se aconen ai Art. 2º Transitorio de la Loy Nº 20 251, los funciones	adogon divini. E Transitorio de la Ley N. 20,201, los luncionarios minicipales	NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones o	que se acogen al Art. 2º Transitorio	to la Lov Nº 20 251 los funcionarios en vicinale
uedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.				

JBM / KCA

SRA. JUANA BAUDOIN MADRID ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS.

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA